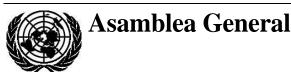
Naciones Unidas A/CONF.223/4



Distr. general 25 de julio de 2014 Español Original: inglés

Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Apia, 1 a 4 de septiembre de 2014 Tema 6 del programa provisional* Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que figuran en la presente nota se han preparado sobre la base de la resolución 68/238 de la Asamblea General entre otras cosas mediante estrechas consultas con el país anfitrión y la Mesa del Comité Preparatorio.

I. Elección de la Mesa

- 2. La Conferencia elegirá a un Presidente y otros miembros de la Mesa de conformidad con su reglamento. Como se estipula en el artículo 6, la Conferencia elegirá de entre los representantes de los Estados participantes a los siguientes miembros de la Mesa: un Presidente del país anfitrión, un Vicepresidente ex oficio del país anfitrión y 14 Vicepresidentes¹, incluido un Relator General, así como un Presidente de la Comisión Principal en caso de que esta se establezca de conformidad con el artículo 46. Estos miembros serán elegidos para asegurar el carácter representativo de la Mesa. La Conferencia también podrá elegir a otros miembros de la Mesa que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 3. De conformidad con los artículos 6 y 11, la Conferencia tendría una Mesa integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Relator General y el Presidente de la Comisión Principal.

Tres de cada uno de los siguientes grupos: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina y el Caribe; y Estados de Europa Occidental y otros Estados. Sin embargo, la elección del Presidente tendrá por efecto reducir en uno el número de Vicepresidentes asignados a la región de la cual se elige el Presidente.





^{*} A/CONF.223/1.

II. Aprobación del reglamento

4. La Conferencia aprobará su reglamento. El reglamento provisional recomendado por el Comité Preparatorio figura en el documento A/CONF.223/2.

III. Aprobación del programa

5. La Conferencia tendrá ante sí, para su aprobación, el programa provisional (A/CONF.223/1) aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/238.

IV. Organización de los trabajos

A. Fechas y lugar de celebración

6. La Conferencia se celebrará en el Complejo Deportivo Faleata de Apia (Samoa), del 1 al 4 de septiembre de 2014. El tema general de la Conferencia será "El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas". La Conferencia se celebrará al más alto nivel posible.

B. Sesiones plenarias

7. Se propone que la Conferencia celebre las ocho sesiones plenarias que se indican a continuación:

Lunes 1 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Martes 2 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Miércoles 3 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Jueves 4 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

- 8. Todas las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón Plenario Upolu.
- 9. En la apertura oficial de la Conferencia, que tendrá lugar durante la sesión plenaria de la mañana del lunes 1 de septiembre, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y de organización, entre ellas la elección del Presidente de la Conferencia, la aprobación del reglamento y el programa, la elección de la Mesa, el establecimiento de una Comisión Principal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia y otros asuntos. En la sesión de apertura formularán declaraciones el Presidente de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y el Secretario General de la Conferencia. Se recomienda que también formulen declaraciones en la sesión de apertura el Presidente del Consejo Económico y Social y un representante de los nueve grupos principales que se definen en el Programa 21², en nombre de los nueve grupos principales.

² La definición de "grupos importantes" del Programa 21 comprende a las mujeres, los niños y los jóvenes, las poblaciones indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sus sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores.

- 10. La lista de oradores para el debate general se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer término, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea, en su calidad de observadora, estará incluida en la lista de oradores. Se propone el establecimiento de un límite de cinco minutos para cada exposición oral. La lista de oradores se anunciará en el Diario de la Conferencia.
- 11. Además de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia y el representante de la Unión Europea, podrán formular una declaración durante el debate general, si se dispone de tiempo suficiente y sin que ello siente precedente, representantes de las organizaciones siguientes: a) las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadoras en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios (artículo 60 del reglamento provisional); b) los miembros asociados de las comisiones regionales (artículo 61); c) los organismos especializados y las organizaciones conexas (artículo 62); d) otras organizaciones intergubernamentales (artículo 63); y e) los órganos interesados de las Naciones Unidas (artículo 63). Los representantes de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales también podrán ser incluidos en la lista de oradores (artículo 65).
- 12. Se espera que la sesión plenaria de clausura, que se celebrará en la tarde del jueves 4 de septiembre, concluya con la presentación de los informes sobre los diálogos entre múltiples interesados y asociados, seguida de la aprobación del documento final y el informe de la Conferencia.

C. Diálogos entre múltiples interesados y asociados

13. La Conferencia celebrará seis diálogos entre múltiples interesados y asociados paralelamente a las sesiones plenarias, como se indica a continuación:

Lunes 1 de septiembre: de 15.00 a 18.00 horas, sobre el tema "El desarrollo económico sostenible"

Martes 2 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas, sobre el tema "El cambio climático y la gestión de los riesgos de desastre"

Martes 2 de septiembre: de 15.00 a 18.00 horas, sobre el tema "El desarrollo social en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la salud y las enfermedades no transmisibles, los jóvenes y las mujeres"

Miércoles 3 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas, sobre el tema "La energía sostenible"

Miércoles 3 de septiembre: de 15.00 a 18.00 horas, sobre el tema "Los océanos, los mares y la diversidad biológica"

Jueves 4 de septiembre: de 10.00 a 13.00 horas, sobre el tema "El agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la gestión de los desechos"

14. Todos los diálogos entre múltiples interesados y asociados se celebrarán en el Salón de Asociaciones Savaii.

14-58362

- 15. Los seis diálogos entre múltiples interesados y asociados ofrecerán una oportunidad para:
- a) Reconocer las asociaciones e iniciativas de éxito en apoyo del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción, con posibilidades de reproducirse en otros pequeños Estados insulares en desarrollo;
- b) Poner en marcha asociaciones concretas e innovadoras específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo para apoyar la promoción del desarrollo sostenible de esos Estados;
- c) Celebrar debates interactivos centrados en las principales prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- El Presidente o los Presidentes de los diálogos entre múltiples asociados serán designados por el Presidente de la Conferencia. Esos diálogos serán interactivos y estarán abiertos a todos los participantes en la Conferencia. No habrá una lista preparada de oradores. A discreción del Presidente o los Presidentes, en el orden de los oradores se dará prioridad a los que hablen a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno, seguidos de los representantes de las asociaciones y los representantes de alto nivel de otras partes interesadas. Los diálogos tratarán de alcanzar un equilibrio entre los oradores de todas las partes interesadas. A fin de permitir la máxima participación posible, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos. Se invita a los representantes de los Estados a que indiquen a la Secretaría por correo electrónico (a ochalik@un.org y sharma7@un.org) si estarán representados en un diálogo entre múltiples interesados a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno o a nivel ministerial. Las notas conceptuales de los diálogos entre múltiples interesados y asociados se publicarán en el sitio web de la Conferencia³.
- 16. Los documentos finales de los diálogos entre múltiples interesados y asociados deberán presentarse en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia e incluirse en su informe final.

D. Establecimiento de una Comisión Principal

17. En caso de establecerse una Comisión Principal de conformidad con el reglamento de la Conferencia, se reunirá en función de las necesidades.

E. Calendario de los trabajos de la Conferencia

18. El proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia figura en el anexo de la presente nota. La información actualizada se publicará en el sitio web de la Conferencia³ y en el Diario de la Conferencia.

3 http://www.sids2014.org/.

F. Organización de las reuniones

- 19. Los recursos de que dispone la Conferencia permiten celebrar un máximo de dos reuniones simultáneas por la mañana y otras dos por la tarde, con servicios de interpretación, incluidas las reuniones de la Comisión Principal, otras comisiones, las subcomisiones, los grupos de trabajo y las consultas oficiosas. Cabe señalar que la celebración de esas reuniones estará sujeta a la disponibilidad de instalaciones y servicios de conferencias en la sede de la Conferencia.
- 20. Las reuniones se celebrarán de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. A fin de utilizar con la máxima eficacia posible los recursos disponibles, es esencial que todas las reuniones comiencen puntualmente según el horario previsto.

V. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

21. El artículo 4 del reglamento provisional dispone que al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros y que su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo período de sesiones, que estaba compuesta por los siguientes Estados: Bélgica, China, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Gabón, Guyana, República Unida de Tanzanía y Singapur.

VI. Participantes

22. Los Estados, la Unión Europea, otras organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en las reuniones y los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas, otras organizaciones intergubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales participarán con arreglo al reglamento de la Conferencia.

VII. Secretaría

23. El Secretario General de la Conferencia se encargará de coordinar dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas el apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con las autoridades del país anfitrión. En octubre de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Secretario General de la Conferencia al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

VIII. Documentación

24. De conformidad con la práctica seguida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas, los documentos oficiales de la Conferencia incluirán los publicados antes y después de la Conferencia, así como en el transcurso de ella.

14-58362 5/8

- 25. También de conformidad con la práctica seguida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas, y como se establece en el anexo II de la resolución 68/238 de la Asamblea General, se recomienda que en el informe de la Conferencia figuren las decisiones adoptadas por ella, una breve reseña de las deliberaciones, los documentos finales de los diálogos entre múltiples interesados y asociados, y una relación por temas de los trabajos de la Conferencia y las medidas adoptadas en sesión plenaria.
- 26. Los resúmenes de las sesiones plenarias y los diálogos entre múltiples interesados y asociados también se incluirán en el informe de la Conferencia.
- 27. Toda la documentación de la Conferencia podrá consultarse en su sitio web³.

Anexo

Proyecto de calendario de los trabajos de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, 1 a 4 de septiembre de 2014

Fecha y hora	Tema del programa/programa
Lunes 1 de septiembre	
Primera sesión plenaria	
10.00 a 13.00 horas	1 Apertura de la Conferencia
	2 Elección del Presidente
	3 Aprobación del reglamento
	4 Aprobación del programa de la Conferencia
	5 Elección de los demás miembros de la Mesa
	6 Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización
	7 a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
	1 Declaraciones introductorias
	8 Debate general
Segunda sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
15.00 a 18.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 1: el desarrollo económico sostenible
Martes 2 de septiembre	
Tercera sesión plenaria	
10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
10.00 a 13.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 2: el cambi climático y la gestión de los riesgos de desastre
Cuarta sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
15.00 a 18.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 3: el desarrollo social en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la salud y las enfermedades no transmisibles, los jóvenes y las mujeres

14-58362 **7/8**

Fecha y hora	Tema del programa/programa
Miércoles 3 de septiembre	
Quinta sesión plenaria	
10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
10.00 a 13.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 4: la energía sostenible
Sexta sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
15.00 a 18.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 5: los océanos, los mares y la diversidad biológica
Jueves 4 de septiembre	
Séptima sesión plenaria	
10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
Diálogo entre múltiples interesados y asociados	
10.00 a 13.00 horas	Diálogo entre múltiples interesados y asociados 6: el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la gestión de los desechos
Octava sesión plenaria	8 Debate general
15.00 a 18.00 horas	9 Informes de los diálogos entre múltiples interesados y asociados
	10 Documento final de la Conferencia
	11 Aprobación del informe de la Conferencia
	12 Clausura de la Conferencia